



Mercados y valores



Por **Alberto Aguirre**

Jueves 28 de Diciembre de 2023 - 22:18

El desbordamiento del flujo de migrantes centroamericanos obligó a la reunión entre funcionarios de alto nivel de México y Estados Unidos a mediados de la semana, en Palacio Nacional. Antes —la primera semana de diciembre—, la secretaria del Tesoro, Janet Yellen, visitó al presidente Andrés Manuel López Obrador.

El presidente Joe Biden buscará la reelección en el 2024, y por acontecimientos recientes —la negociación presupuestal y el congelamiento de los recursos para financiar al gobierno ucraniano— ha tenido que corregir la agenda binacional. Contener la epidemia de fentanyl, pero sobre todo disuadir a los migrantes, son tareas prioritarias.

Antes, la secretaria del Tesoro y esta semana, los secretarios Antony Blinken y Alejandro Mayorkas, han urgido al Ejecutivo federal para actuar con rapidez y contundencia contra la organizaciones criminales que dominan el tráfico ilegal de los precursores químicos y de los indocumentados.

La reciente modificación de la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión —impulsada por las principales instituciones bancarias desde el arranque de la Cuarta Transformación— plantea nuevos retos. Las emisiones de deuda corporativa están entre los cambios más relevantes... y riesgosos.

La buena noticia es que se franqueará la participación de empresas pequeñas y medianas principalmente —a través de la introducción de un proceso de inscripción y oferta pública simplificada— y se incentivará la creación de sociedades anónimas bursátiles, a través del nuevo régimen de inscripción.



Y se incorpora la figura de los fondos de inversión de cobertura (hedge funds) que podrán invertir en cualquier clase de activo (incluyendo valores de emisoras simplificadas). Sus acciones únicamente podrán ser adquiridas por inversionistas institucionales y calificados y sujeto a la autorización de la CNBV.

La reforma, empero, no especifica los criterios para calificar a este proceso (el tamaño de la emisora, monto de la emisión y tipos de valores, entre otros). Con la publicación de las nuevas leyes en el Diario Oficial de la Federación, solo resta que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México expidan la regulación secundaria. En los transitorios quedó determinado un plazo de hasta un año.

Efectos secundarios

¿INCÓMODOS? Con posiciones relevantes en las listas plurinominales para el Senado y la Cámara de Diputados, el PVEM aseguró las candidaturas en dos de las nueve entidades que renovarán gubernaturas en el 2024: Jalisco, para Claudia Delgadillo y Chiapas, para Eduardo Ramírez Aguilar. Las nominaciones en una docena de ciudades importantes, entre ellas Tijuana, para el expugilista Erick el Terrible Morales, y Mérida, para el exmedallista olímpico Rommel Pacheco, quien —al igual de Delgadillo— ocupó una curul en San Lázaro en la LXV Legislatura federal. Las candidaturas verdes, ¿a costa de las bases morenistas? Por regla de paridad, Delgadillo obtuvo la nominación en Jalisco. La evaluación de su perfil, empero, detectó un tema riesgoso: su involucramiento con la firma Asesores Jurídicos Profesionales, responsable de haber defraudado a más de 1,500 pequeños ahorradores, que perdieron más de 1,700 millones de pesos. En Baja California, la dirigencia morenista dejó que la gobernadora Marina del Pilar negociara con las fuerzas políticas locales una alianza que garantizaría estabilidad para el segundo tramo de su sexenio.

alberto.aguirre@eleconomista.mx